

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TECOLOTÁN, JALISCO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. COMPROMISO
3. OBJETIVO
4. MISIÓN
5. VISIÓN
6. SERVICIOS
7. PRINCIPALES FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO
8. ESTRATEGIA GENERAL
9. LINEAS DE ACCIÓN
10. METAS
11. ACTIVIDADES
12. ESTRUCTURA ORGÁNICA
13. METODOLOGIA
14. ORGANIZACION DE DATOS Y MANEJO DE LA INFORMACION
15. SERVICIOS PRESTADOS
16. OBRAS EN PROCESO
17. PROYECTO

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

1.- INTRODUCCIÓN

El presente documento concentra el Programa Operativo de Anual (POA) de la Dirección de Obras Públicas; el cual busca constituirse en una herramienta programática que refleje los programas y proyectos estratégicos de la gestión, desarrollo y ejecución del gasto público, misma que se complementa con los sistemas financieros de la Hacienda Municipal, a través del cual se tendrá acceso al detalle de partidas, capítulos y del propio comportamiento del gasto de la Dependencia.

Este Programa Operativo parte de las necesidades expresadas por la ciudadanía en las visitas y reuniones de barrios y comunidades que conforman el Municipio realizadas al inicio del Gobierno; de las cuales una vez analizadas, clasificadas y direccionadas a la visión de gobierno que se planteó por parte del Alcalde municipal, se conformaron los ejes rectores de la presente administración en el Plan de Desarrollo Municipal.

Conscientes de la magnitud de la tarea que se nos ha encomendado, regresamos a consultar a las comunidades con el firme propósito de profundizar nuestro conocimiento de la realidad municipal y con ello, precisar el rumbo de nuestra actuación como gobierno.

Pero finalmente será en las comunidades donde se refleje la validez y la factibilidad de los planteamientos que contiene el presente programa de trabajo.

La decidida participación popular será el mejor indicador de que los propósitos de gobierno expresados en el presente documento, son compartidos por una sociedad exigente de sus derechos, inconforme con sus carencias y conscientes de su propia fuerza y de la potencialidad productiva de nuestro municipio.

En este sentido la Dirección de Obras Públicas, se ha planteado el propósito fundamental de gobernar con la participación activa y decidida de la ciudadanía, para mejorar el nivel de vida de todos los habitantes del municipio, privilegiando por elemental principio de justicia social y compromiso institucional, a los grupos sociales que se encuentren en franca situación de pobreza.

El presente programa de trabajo 2018-2021 de la Dirección de Obras Públicas integra la demanda ciudadana más urgente y prioritaria de los habitantes y será el instrumento mediante el cual se dirigirán los esfuerzos de cada una de las áreas de esta dirección, para cubrir las demandas y necesidades de la población.

Así pues, los programas que habremos de desarrollar se implementaran paulatinamente durante el presente periodo de gobierno municipal de acuerdo a la aprobación de recursos y la planeación estratégica enmarcada en esta guía de acción.

Todos y cada uno de los programas y proyectos que son plasmados en el presente programa de trabajo, cuenta con metas bien definidas que facilitaran a sus actores su aplicación, seguimiento y evaluación.

Para el logro cabal de dichos propósitos se tiene como condición ineludible el cumplimiento de los siguientes objetivos, estrategias, líneas de acción y metas.

2.- COMPROMISO:

Nuestro compromiso es cubrir las necesidades principales de la ciudad demanda en cuanto a obra pública se refiere, tanto en obras de mantenimiento a servicios públicos ya existentes, como en obras nuevas que se requieren en zona urbana o rural, así como realizar gestiones ante las diversas instituciones gubernamentales presentando los proyectos y expedientes de las obras solicitadas para su aprobación y recursos económicos para la realización de las mismas.

Llevar lo conducente al Desarrollo Urbano como permisos de construcción, permisos de urbanización, realizar dictámenes, todo de acuerdo a los ordenamientos legales vigentes.

Realizar los trabajos concernientes al COPLADEMUN (comité de Planeación de Desarrollo Municipal) organizando reuniones con el comité, realizar encuestas a la sociedad para conocer la problemática en nuestro Municipio, dar seguimiento a los planteamientos dados.

3.- OBJETIVO

a). -Atender las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano a los ciudadanos, así como dotarles de los servicios públicos que se requieran.

b). - Fortalecer a nuestro gobierno municipal para que pueda cumplir su responsabilidad de prestar con eficiencia y con la cobertura requerida los servicios públicos bajo su cargo.

c).- Contribuir desde nuestro ámbito de competencia en la coordinación con los gobiernos estatal y federal y en permanente contacto con los sectores social y privado para brindar atención oportuna y suficiente a las solicitudes de la ciudadanía, en relación con el mejoramiento y ampliación de los servicios públicos en los renglones básicos de vivienda, educación, salud, y servicios básicos de infraestructura como son pavimentación de calles, revestimientos, electrificación, agua potable, alcantarillado, entre otros.

d). - Crear una relación respetuosa y corresponsable entre sociedad y gobierno para facilitar y garantizar la participación directa y democrática de las comunidades en los procesos de planeación, programación, presupuestario y evaluación de las obras y acciones orientadas al desarrollo municipal.

Para hacer realidad los propósitos fundamentales planteados que tiendan a reactivar la economía y simultáneamente, impulsar el desarrollo social y el fortalecimiento de nuestro municipio, se hace necesario establecer la siguiente:

4.- MISION

Ser una dependencia municipal cuyas acciones tendientes a realizar los diferentes trabajos de operación, mantenimiento, rehabilitación conservación y ejecución de toda la obra pública dentro del Municipio se encuentren plenamente programadas y planeadas, mediante la correcta aplicación de las diferentes normas que regulan la operación y ejecución de los recursos con que se cuenta anualmente. Asimismo, brindar un servicio eficiente a la ciudadanía en los diferentes tramites que se llevan a cabo en la Dependencia, con plena jurisdicción y competencia en el marco legal.

5-VISION

Lograr la consolidación administrativa y funcional que favorezca al ejecutivo municipal y al órgano máximo colegiado de este Gobierno Municipal, siempre apegado a la legalidad en sus actuaciones.

6.-SERVICIOS

- Licencias de Construcción
- Mantenimiento a la vía pública
- Alineamientos
- Números oficiales
- Demoliciones

- Usos del Suelo
- Dictamen de trazos, Usos y destinos específicos
- Movimientos de tierra
- Régimen de Condominio

7.-PRINCIPALES FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

- 1.-Atención a las necesidades que requiera la ciudadanía
- 2.-Elaboración de planos de proyectos de diversas obras tales como pavimentación, de redes de alcantarillado sanitario, puentes vehiculares, plazas, unidades deportivas, etc.
- 3.-Promoción y gestión de obras, así como seguimiento de las mismas.
- 4.-Pavimentación, alcantarillado sanitario, remodelaciones y demás ejecuciones de las obras proyectadas.
- 5.-Ejecutar el programa de obra pública municipal.
- 6.-Supervisar las obras por contrato y por administración que autorice el Ayuntamiento.
- 7.-Establecer programas de mantenimiento de calles, banquetas, obra pública y demás lugares públicos del municipio.
- 8.-Responsabilizarse de la coordinación de las instituciones que ejecuten obras públicas en la jurisdicción del municipio.
- 9.-Vigilar la presupuestación de las obras vaya acorde con el avance de las mismas.
- 10.-Invertir en la ejecución de la obra pública concesionada, estableciendo las bases a que habrán de sujetarse los concursos y autorizar los contratos respectivos.
- 11.-Llevar a cabo y supervisar técnicamente los proyectos y la realización de obras públicas Municipales.
- 12.-Las demás que le encomienden el Ayuntamiento, el Presidente Municipal y otras disposiciones reglamentarias.
- 13.-Coordina las metas y acciones de la inversión de obra pública, en congruencia con los planes y programas de corto, mediano y largo plazo.

14.-Participar con las dependencias y organismos federales y estatales, en la formulación de proyectos y la ejecución de obras, que se realicen en el municipio

8.-ESTRATEGIA GENERAL

Fortalecer la capacidad del gobierno municipal en la prestación de los servicios para incrementarlos en cantidad y calidad, y su participación en la orientación e impulso de los programas que se proponga realizar en coordinación estrecha con las dependencias de los gobiernos federal y estatal. Así como con la participación activa y decidida de la sociedad con el fin de abatir los rezagos sociales y pobreza extrema actual, presentes en todos los órdenes de la vida de nuestro municipio. Trabajar coordinadamente con los gobiernos federal y estatal para aterrizar el recurso destinados al municipio, asimismo y conforme lo establece la ley de coordinación fiscal se buscará aplicar los recursos asignados.

Bajo estas consideraciones la dirección de Obras Públicas se propone concretizar para el – año 2018 las siguientes.

9.- LINEAS DE ACCION, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

Desarrollar la planeación de las obras y/o acciones que en forma prioritaria se deberán contemplar en cada ejercicio presupuestal, en los siguientes rubros:

Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.

- Solucionar aspectos de saneamiento y completar la infraestructura municipal para fortalecer el desarrollo económico local.
- Desarrollar proyectos de planeamiento y fortalecimiento institucional vinculados a los sectores de servicio e infraestructura básica municipal.

10.-METAS

Profesionalización institucional

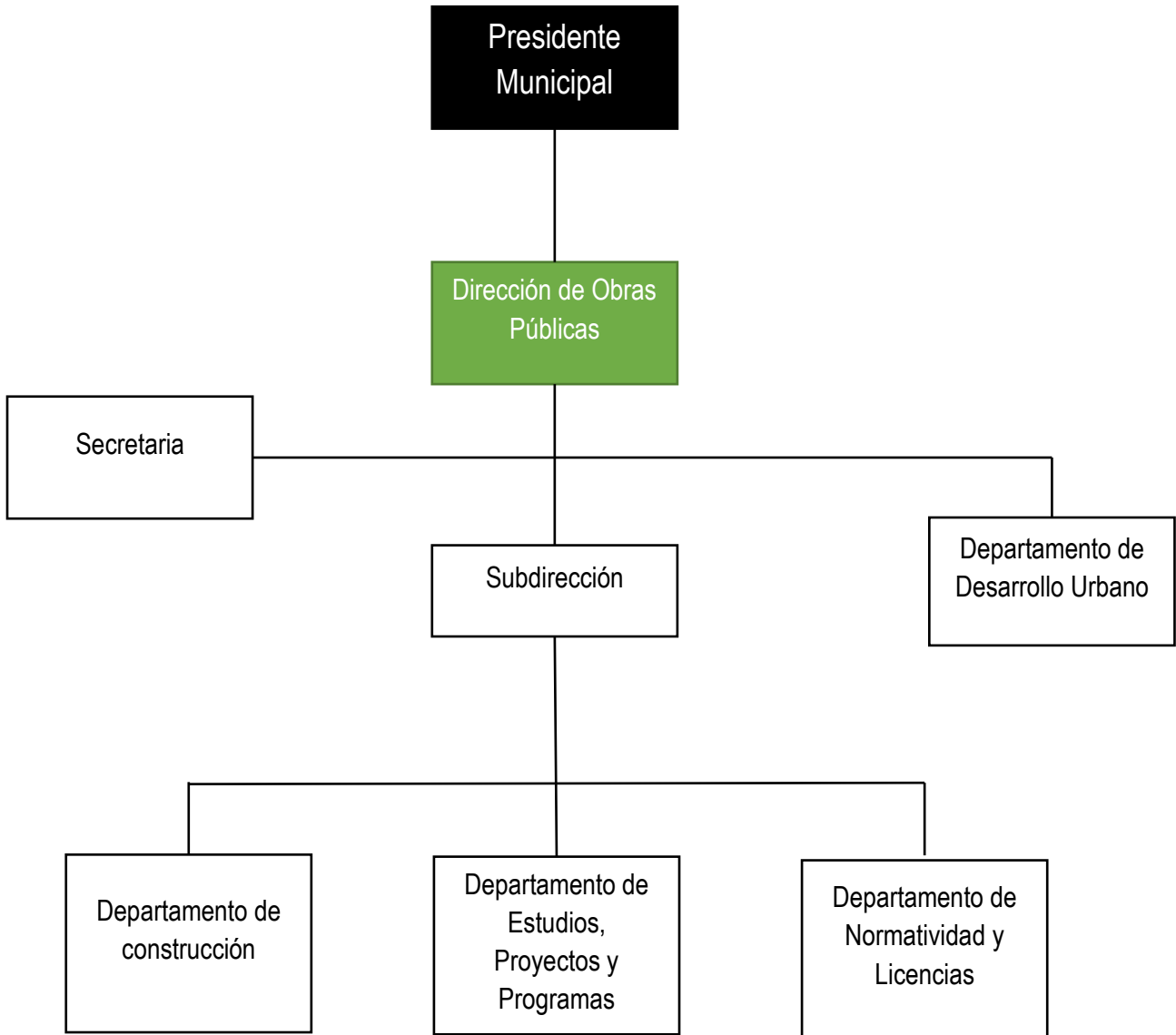
- I. Constituir el comité de asignación de Obra Publica
- II. Conformar el padrón de contratistas
- III. Integrar una planeación y programación de obras y proyectos a efectuar en el corto, mediano y largo plazo
- IV. Generar un banco de proyectos, avalados en su caso por la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, (SIOP),

11.-INVENTARIO DE ACTIVIDADES

- I. Programación y planeación de la obra pública a ejecutarse en el municipio.
- II. Estudios y proyectos de obra pública (levantamientos topográficos, mecánicas de suelo, concesiones, etc.).
- III. Elaboración de presupuestos de obra publica
- IV. Integración de expedientes técnicos administrativos de obra.
- V. Ejecución de obras por administración directa.
- VI. Supervisión de obra.
- VII. Comprobación del gasto de obra pública.
- VIII. Mantenimiento de calles y caminos.

12.-ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Dirección de Obras Públicas cuenta para llevar a cabo su objetivo, primordial, con una estructura técnico administrativa.



13. METODOLOGIA

- I. Se realiza una planeación de obras a ejecutar en el transcurso de cada año, tomando en cuenta peticiones de parte de agencias del Municipio.

- II. Posteriormente se realiza la reunión de COPLADEMUN en presencia del alcalde, regidores, sindico, departamento de Obras Públicas, personal con funciones de planeación del Estado de Jalisco, agentes y delegados de cada comunidad, para dar a conocer los lineamientos de los recursos a ejercer y llevar a cabo la priorización de obras a ejecutar.

- III. Dentro del departamento de Obras Publicas se lleva a cabo la elaboración de presupuestos y en presencia de los habitantes beneficiados por obras se integran los comités:
 - Se da a conocer el presupuesto de la obra.
 - Se realiza un padrón de beneficiados en el cual se refleja la cantidad monetaria de aportación de los habitantes.
 - Se lleva a cabo la invitación para formar el comité de obra (solo en obras en donde el recurso a ejercer lo establezca).
 - Se levanta el acta donde se da fe del proceso realizado durante la reunión.

14.-ORGANIZACIÓN DE DATOS Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Dentro del departamento la organización de datos y manejo de la información se realiza mediante expedientes, conformados por documentos legibles que validen la ejecución de cada trabajo desempeñado como son: licencias de construcción, demolición, permisos de uso de suelo, alineamientos, deslindes, números oficiales y obras de infraestructura relajadas.

15.-SERVICIOS PRESTADOS

DIARIOS

- Auxiliar en calidad de consultor técnico del Ayuntamiento, sobre el cambio en el uso de suelo que le sean solicitados, rindiendo en cada caso los dictámenes correspondientes.
- Verificación en las diferentes localidades para la designación de Número oficial, conforme a las solicitudes recibidas.

PERIODICAS

- Colaborar con autoridades municipales en materia de planeación.
- Coordinar la ejecución de los planes, programas y proyectos Municipales, en congruencia con los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo Urbano.
- Elaborar programas de planeación de obras, organizar las propuestas de proyectos urbanos y obra pública para la aprobación del ayuntamiento.
- Proponer al ayuntamiento las acciones a tomar para promover el uso eficiente del suelo y evitar el crecimiento sin control.
- Proponer al ayuntamiento para su aprobación, los cambios de uso de suelo que se justifiquen.
- Promover y planear la creación de áreas verdes, parques y jardines públicos organizando su desarrollo y distribución.
- Desarrollar una acción permanente de investigación y de estudio que permita la adecuación oportuna del sistema vial de la ciudad a las condiciones evolutivas del desarrollo urbano de la ciudad.
- Definir criterios y mecanismos para la protección y conservación del patrimonio cultural en todas sus manifestaciones, tales como monumentos y sitios históricos

16.- OBRAS EN PROCESO

1. Rehabilitación de calle Cueva Brambila en Tecolotlán.
2. Pavimentación a Base de Empedrado Zampeado en calle Privada Laureles en Tecolotlán.
3. Red de Drenaje y Descargas Domiciliarias en Diversas calles en colonia la Unidad en Tamazulita.
4. Rehabilitación de Red de Drenaje Sanitario y Agua Potable en Privada Laureles en Tecolotlán.
5. Construcción de Red de Drenaje Sanitario en calle Francisco I. madero entre calles Guadalupe Victoria y Morelos en Quila el Grande.
6. Construcción de Drenaje Sanitario y Descargas Domiciliaras en calle Angela Peralta en Tecolotlán.
7. Construcción de Red de Agua Potable y tomas domiciliarias en calle Angela Peralta en Tecolotlán.
8. Pavimentación a base de adoquín de calle Angela Peralta en Tecolotlán.
9. Construcción de Boca de Tormenta y Línea de Alejamiento en calle Cueva Brambila en Cabecera Municipal.

17.- PROYECTOS DE OBRAS

Se anexa tabla de Proyectos de obra para el año 2020

No.	OBRA	UBICACIÓN	TIPOLOGIA	OFIGEN DE LOS RECURSOS		
				MUNICIPAL	ESTATAL	FEDERAL
1	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ALVARO OBREGON, EN TECOLOTLAN, JALISCO	CABECERA	CALLES		X	
2	RED DE DRENAJE Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE ALVARO OBREGON EN TECOLOTLAN, JALISCO	CABECERA	DRENAJE SANITARIO			X
3	RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICLIARIAS EN CALLE ALVARO OBREGON EN TECOLOTLAN, JALISCO	CABECERA	AGUA POTABLE			X
4	CONSTRUCCION DE CIRCUITO DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE ALVARO OBREGON EN TECOLOTLAN, JALISCO	CABECERA	ELECTRIFICACION		X	
5	PAVIMENTACION A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO Y RODAMIENTO DE ADOQUIN, EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, 2DO TRAMO.	QUILA	CALLES	X		X
6	CONTRUCCION DE BOCA DE TORMENTA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, 2DO. TRAMO.	QUILA	DRENAJE PLUVIAL	X		X
7	PAVIMENTACIÓN A BASE DE ADOQUIN DE CALLE LOPEZ MATEOS	CABECERA	CALLES		X	
8	RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES LOPEZ MATEOS Y RIVERA DEL RIO.	CABECERA	ELECTRIFICACION		X	
9	RED DE DRENAJE Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE LOPEZ MATEOS EN TECOLOTLAN, JALISCO	CABECERA	DRENAJE SANITARIO			X
10	RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICLIARIAS EN CALLE LOPEZ MATEOS EN TECOLOTLAN, JALISCO	CABECERA	AGUA POTABLE			X
11	CONSTRUCCION Y PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PREDIO CAMINO A LA LOMA LARGA.	CABECERA	AGUA POTABLE	X		X
12	CONSTRUCCION Y PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PREDIO CARRETERA A TENAMAXTLAN.	CABECERA	AGUA POTABLE	X		X
13	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN ZONA DE CHAPINGO	CABECERA	AGUA POTABLE	X		X
14	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA (ANDADOR) EN CALLE JUAN AMADOR SUR DE LA CRUZ VERDE A LA VIRGENCITA	CABECERA	CALLES	X		X

15	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA (ANDADOR) EN CALLE "LA COMPUESTA" DE JUAN AMADOR NORTE A CARRETERA A TENAMAXTLAN.	CABECERA	CALLES	X		
16	CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA EN PREDIO EL BALDIO EN CALLE LIBERTAD EN TAMAZULITA.	TAMAZULITA	ESPARCIAMIENTO	X	X	
17	CONSTRUCCION DE COLECTOR EN CALLE LIBERTAD EN TAMAZULITA	TAMAZULITA	DRENAJE PLUVIAL			X
18	PAVIMENTACION A BASE DE EMPEDRADO Y RODAMIENTO DE ADOQUIN EN CAMINO AL PANTEON EN TAMAZULITA SEGUNDA ETAPA	TAMAZULITA	CALLES	X	X	X
19	PAVIMENTACION A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO Y RODAMIENTO DE ADOQUIN, EN LOS AILES.	LOS AILES	CALLES			X
20	PAVIMENTACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEENTO CON RODAMIENTO DE ADOQUIN EN CALLE PROLONGACION ARGENTINA EN EL FRACC. HUEHUENTON.	CABECERA	CALLES	X		X
21	LINEA DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CALLE PROL. ARGENTINA EN EL FRACC. HUEHUENTON EN TECOLOTLAN, JALISCO	CABECERA	ELECTRIFICACION			X
22	PAVIMENTACIÓN A BASE DE ADOQUIN EN CALLE REVOLUCIÓN, EN TECOLOTLAN.	CABECERA	CALLES		X	
23	RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN CALLE REVOLUCION EN TECOLOTLAN.	CABECERA	DRENAJE SANITARIO			X
24	RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN CALLE REVOLUCION EN TECOLOTLAN.	CABECERA	AGUA POTABLE			X
25	CONSTRUCCIÓN DE BOCA DE TORMENTA EN CALLE ALVARO OBREGON CRUCE CON CALLE EULOGIO PARRA	CABECERA	DRENAJE PLUVIAL			X
26	REHABILITACION DE LINEA DE ALEJAMIENTO DE DRENAJE SANITARIO EN PALO ALTO	PALO ALTO	DRENAJE SANITARIO			X
27	CONSTRUCCIÓN DE PLAZOLETA EN LA LOCALIDAD DE AMBROSIO.	AMBROSIO	ESPARCIAMIENTO	X		
28	CONSTRUCCIÓN DE DOS VADOS EN EL CAMINO DE INGRESO A LA LOCALIDAD DE AMBROSIO	CAMINOS				X
29	ELECTRIFICACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE LOS VILLASEÑOR	SAN JOSE DE LOS VILLASEÑOR	ELECTRIFICACION			X
30	RED DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS EN DIVERSAS CALLES DE LA DELEGACION DE QUILA	QUILA	DRENAJE SANITARIO			X
31	RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN DIVERSAS CALLES DE LA DELEGACIÓN DE QUILA	QUILA	AGUA POTABLE			X

32	PAVIMENTACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO CON RODAMIENTO DE ADOQUIN EN CALLE DIVERSAS CALLES DE LA DELEGACIÓN DE QUILA.	QUILA	CALLES			X
33	RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES CIRCUNDANTES DE LA PLAZA SAN JOSE EN TECOLOTLAN.	CABECERA	ELECTRIFICACION			X
34	CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO MUNICIPAL EN CASA DE LA CULTURA EN TECOLOTLAN SEGUNDA ETAPA.	CABECERA	INFRAESTRUCTURA URBANA		X	
35	CONSTRUCCION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CENTRO DE SALUD EN TECOLOTLAN, TERCER ETAPA.	CABECERA	INFRAESTRUCTURA URBANA		X	
36	CONSTRUCCION DE DOMO O CUBIERTA EN TELESECUNDARIA DE QUILILLA	QUILILLA	INFRAESTRUCTURA URBANA	X		
37	LINEA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN BUENAVENTURA	SAN BUENAVENTURA	AGUA POTABLE			X
38	EXPLANADA EN INGRESO A ESCUELA SECUNTARIA TECNICA NO. 67, EN TECOLOTLAN.	CABECERA	INFRAESTRUCTURA URBANA	X		X
39	AMPLIACION Y REMODELACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE TECOLOTLAN.	CABECERA	INFRAESTRUCTURA URBANA			X

ATENTAMENTE

“2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL”



ARQ. JOSÉ LUIS BECERRA CUEVA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

